



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pedro de Licto

PARROQUIA LICTO- CANTÓN RIOBAMBA- PROVINCIA CHIMBORAZO
ADMINISTRACION 2023-2027

ACTA N°1-2025

ACTA CONSTITUTIVA DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Parroquia San Pedro de Licto, del cantón Riobamba, el 19 de junio del 2025, en reunión con el Ing. Carlos Guevara, Presidente de la Junta y la nueva directiva, se procede a actualizar el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, para dar cumplimiento al Art. 94 LOPC, siendo las 11H00 a.m., mediante oficio se les da a conocer a cada uno de los miembros su participación dentro del proceso, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunirán con el propósito de dar Inicio al proceso de Rendición de Cuentas, con el fin de construir la instancia de participación ciudadana.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Art. 94 LOPC)

Los miembros abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas de la parroquia Licto, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

Ing. Carlos Guevara
**PRESIDENTE DEL GADPR
LICTO**

Ing. Yesenia Tixi
**TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN**

Eco. Verónica Montalvo
**SECRETARIA GADPR
LICTO**

Franklin Guallo
**REPRESENTANTE
INSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN**

Lourdes Herrera
**REPRESENTANTE
INSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN**

Felipe Remache
**REPRESENTANTE
INSTANCIA DE
PARTICIPACIÓN**

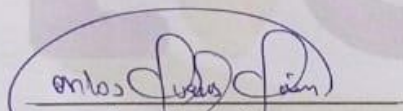


ACTA DE CONFORMACION DEL EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LICTO

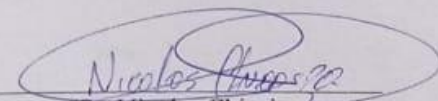
En la Parroquia San Pedro de Licto, del cantón Riobamba, el 21 de abril del 2025, el área de planificación en reunión con el Ing. Carlos Guevara, Presidente de la Junta, se procede a actualizar el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, para dar cumplimiento a la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las 10H00 a.m., mediante oficio se les da a conocer a cada uno de los miembros su participación dentro del proceso, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunirán con el propósito de dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas, con el fin de construir la instancia de participación ciudadana.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los miembros abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas de la parroquia Licto, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.


Ing. Carlos Guevara
**PRESIDENTE DEL GADPR
LICTO**


Ing. Yesenia Tixi
**TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN**


Sr. Nicolas Chicaiza
**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS Y ORGANIZACIÓN
CIUDADANA DEL GADPR
LICTO**

